



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 027-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 14 de febrero del 2019

VISTO:

El Oficio N° 013-2019-UI/FO-UNAP, presentado el 13 de febrero del 2019 por la directora de la unidad de investigación de la Facultad de Odontología, sobre la aprobación y ejecución de plan de trabajo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 020-2019-FO-UNAP de fecha 06 de febrero del 2019 se designa a al doctor **ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES** como profesor asesor del plan de trabajo de tesis: **"POTENCIA DE LUZ Y SU RELACIÓN CON ESTADO DE FILTRO DE LUZ EN LÁMPARAS LED DE FOTOCURADO EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2019"** presentado por: **RENZO ALBERTO REÁTEGUI ECHEVARRIA** y **CRISTHIAN ALFREDO VALLADARES MURRIETA**.

Que, por lo expuesto es procedente aprobar el plan de trabajo de tesis presentado por los recurrentes y autorizar su ejecución, de conformidad a lo solicitado mediante el documento de visto presentado por doña Graciela Mercedes Pérez Marcovich, Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el plan de trabajo de tesis: **"POTENCIA DE LUZ Y SU RELACIÓN CON ESTADO DE FILTRO DE LUZ EN LÁMPARAS LED DE FOTOCURADO EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2019 "** en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis, debiendo cumplir con el plazo estipulado en el cronograma de actividades.

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER, como autores del plan de trabajo de tesis a los bachilleres en odontología: **RENZO ALBERTO REÁTEGUI ECHEVARRIA** y **CRISTHIAN ALFREDO VALLADARES MURRIETA**.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica



Distrib: DEFP, CGyT, asesor, interesados (2), archivo.
/rossana.